



Ayuntamiento de Canillas de Albaida

INFORMA A TODAS LAS PERSONAS DESEMPLEADAS DEL MUNICIPIO:

QUE PRÓXIMAMENTE EL AYUNTAMIENTO VA A DESARROLLAR DISTINTAS ACTUACIONES DENTRO DEL PROGRAMA **INICIATIVA AIRE (ACTIVACIÓN, IMPULSO Y RECUPERACIÓN DEL EMPLEO)**, AL AMPARO DEL DECRETO LEY 16/2020, 16 DE JUNIO, POR EL QUE SE ESTABLECE CON CARACTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE, MEDIDAS EN MATERIA DE EMPLEO, FINANCIADO POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

LAS PERSONAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES DEBERÁN DE ESTAR INSCRITAS EN EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO COMO DEMANDANTES DE EMPLEO, EN LAS SIGUIENTES OCUPACIONES:

- EMPLE@JOVEN entre 18 y 29 años, inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil y en la ocupación:
 - * 94431016 Barrenderos
- EMPLE@30+, para mayores de 30 años, inscritos en la siguiente ocupación:
 - *95431028 Peones forestales.
- EMPLE@45+, para mayores de 45 años, inscritos en la siguiente ocupación:
 - *96021013 Peón construcción.

**PARA MÁS INFORMACIÓN
AYUNTAMIENTO DE
CANILLAS DE ALBAIDA**

Financiado por:

